

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
02 AGO 2011	
Recibido.....	16hs.....Hs.
Exp. N°.....	25257.....P.E.

MENSAJE N°

3927

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

02 AGO 2011

A la

Honorable Legislatura de la Provincia

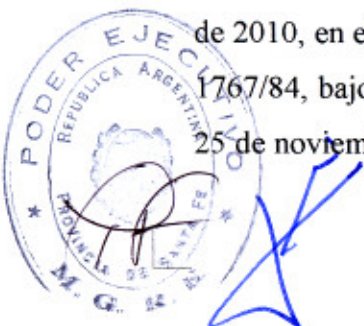
Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley mediante el cual se aprueba el convenio celebrado el 24 de septiembre de 2010 entre el Gobierno de la Provincia, representado por el Señor Subsecretario de Desarrollo Deportivo del Ministerio de Desarrollo Social, Licenciado Oscar Pablo Catan, y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el Señor Secretario de Deporte, Don Claudio Alberto Morresi.

El convenio tiene por objeto la adhesión de la Provincia al Programa Social y Deportivo "Juegos Nacionales Evita 2010" y a sus objetivos, comprometiéndose al desarrollo y organización dentro de su jurisdicción, en las etapas que la componen: local, regional y provincial, y a participar con su representación en la etapa denominada "Final Nacional".

Por su parte la Secretaría de Deportes de la Nación le asignó a la Provincia mediante Resolución N° 730/2010 la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL (\$ 570.000,00) en carácter de apoyo económico destinado a atender los rubros de alojamiento, alimentación, transporte interno, adquisición de indumentaria y material deportivo, hidratación, asistencia médica, seguridad, arbitraje, recursos humanos, alquiler de infraestructura, publicidad, premiación, seguro para deportistas y transporte, con motivo de la organización y desarrollo en sus etapas locales, zonales y provincial y en su etapa final de los juegos de referencia.

Dicho convenio fue inscripto en fecha 15 de octubre de 2010, en el Registro de Tratados, Convenio y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84, bajo el N° 4147, al Folio 77, Tomo VIII y aprobado por Decreto N° 2382 de fecha 25 de noviembre de 2010.



Provincia de Santa Fe

—  
Poder Ejecutivo

Se acompaña Expediente N° 01501-0056936-4, del  
Servicio de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.

*X Pablo Farias*

PABLO GUSTAVO FARIAS  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL



*Hermes Juan Binner*  
HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Pod. Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY :

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio suscripto en fecha 24 de septiembre de 2010 entre el Gobierno de la Provincia, representado por el Señor Subsecretario de Desarrollo Deportivo del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, Licenciado Oscar Pablo Catan, y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación representado por el Señor Secretario de Deporte, Don Claudio Alberto Morresi, por el que el gobierno provincial se adhiere al Programa Social y Deportivo "Juegos Nacionales Evita 2010" en sus etapas: local, regional, provincial y "Final Nacional" de los juegos de referencia.

Dicho convenio fue inscripto en fecha 15 de octubre de 2010, en el Registro de Tratados, Convenio y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84, bajo el N° 4147, al Folio 77, Tomo VIII, aprobado por Decreto N° 2382 de fecha 25 de noviembre de 2010 y como anexo forma parte integrante de esta Ley.

Imprenta Oficial - Santa Fe

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PABLO GUSTAVO FARIAS  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL



HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE